



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lima, a Veinte y cinco de Mayo de mill Setecientos y cinquenta. Se juntaron a Consejo los Señores de Lima, Justicia y Residencia de ella, para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad con utilidad desta Republica Es a saber; El Sr. Don Juan Tamariz y Vargas Corredor y Capitan de Guerra desta Ciudad, por su Magestad y los Señores Don Antonio Ruiz Matheos Alguacil mayor; Don Gomez Claudio Joseph de Quevedo; Don Pedro Joseph de Oca y Mula; Don Juan Gregorio Albarquerque; Don Juan Ruiz Matheos; Don Miguel de Soria Residores =

Haciendose Comprobado Este Ayuntamiento de Orden del Señor Varas del Lallo Corredor En las Casas de su Morada a pedimento del Sr. Don Juan Gregorio Albarquerque Procurador Sindico General, por este se dio noticia de que estando combenidos con los Señores Abades desta Insigne Collegial, y Don Juan Joseph Poueda Canonigo mas antiguo de ella, que en el dia de Mañana Juves de la Zema a Sietecientos. El Sr. Corredor, y sus Capitulares sin la formalidad de Mazon, hasta tanto que Ebaguados los Recursos a la Corte Romana que tiene pendientes sobre la Reintegracion En la Prehemineria de que el Sr. Corredor haia de llevar la Haver de Sagrario, En que se Reserva a su Magestad En semejante Dia En dha Collegial

